Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEIS CIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.

Informe el sabo que ra por donde riega dar martin felizes su hazienda en el ayude

Por auerdo de V.S. emos visto la boquera por donde riega su hazienda Don Martin felizes y el efecto de estar la anzerca de la obra nueba que se a hecho en el ayude es de gran inconbeniente que la dha boquera esta alli porque con ella esta muy arriesgada la dha obra y a pique de que con abenida del rrio se llebe la dha obra y tan bien es de notable daño porque el agua que toma del rrio como es para andar una noria toma dos bezes mas de la que a menester para regar su hazienda y esta que toma demas se buelbe al rrio perdida y asimismo emos reconocido el puesto en que se le puede dar licencia para sacar una ajuela de la azequia mayor en que pueda poner una noria para regar su hazienda que es mas abajo del primer es corredor de la azequia mayor de aljufia la qual ajuela a de sacar de la dicha azequia y en ella a de poner la dha noria para regar su hazienda y no mas y la dha ajuela a de bolver a entrar en la dicha azequia mayor de aljufia sin que para la dha obra aya de poner embarazo ninguno en el baso de la dha azequia mayor de aljufia y con estas calidades nos parece no tiene inconbeniente el dalle licencia para lo susodho demas que por mandado de V.S. se a pregonado diferentes bezes que si algun interesado en el rriego de la dha azequia sentia que era de perjuicio la dha obra salieze a contradezirlo y diese las razones porque era de perjuicio para los crederos de dha azequia y a esta hora no a salido ningun en que V.S. puede tomar la resoluzion que le pareziere mas conbeniente Rl. 29 de 19 de 1652

Fran.co de Verastegui

Don Ber.do Sala franca Zuñiga